

II Encuentro Internacional de Educación. Educación Pública: democracia, derechos y justicia social



A 25 Años de la Revista Espacios en Blanco (1994-2019)
A 60 años de la Declaración de los Derechos del Niño/a (1959-2019)

4, 5 y 6 de diciembre de 2019
NEES - Facultad de Ciencias Humanas – UNCPBA
Campus Universitario - Tandil - Argentina

ID de la contribución : 43

Tipo : no especificado

ENTRE LA CULTURA INSTALADA Y EL DERECHO A UN TRATO IGUALITARIO: EL USO DEL GUARDAPOLVO BLANCO EN LA ESCUELA SECUNDARIA COMO ESTÉTICA Y MODO DE INSCRIPCIÓN SUBJETIVA

El objetivo de este trabajo es poner en discusión los sutiles mecanismos cotidianos mediante los cuales la escuela secundaria, a través de sus actores institucionales, supo instalar a través de la forma de vestir escolarizada diferenciada por sexos, un metamensaje cargado de violencia simbólica, un discurso ideologizado e ideologizante que se materializó en las prácticas cotidianas, en esa “gramática escolar” que ha sedimentado con los años, a modo de ritual, la imposición cultural del uso del guardapolvo blanco sólo para las mujeres, un discurso que, en definitiva, se constituyó en un acto perlocutorio. Hacer visible lo que estaba escrito “entre líneas” fue una tarea que la dirección de una escuela secundaria del distrito de Tres Arroyos se autoimpuso como desafío, entendiendo que, al abrir la posibilidad a una práctica escolar menos injusta estaba también habilitando la posibilidad de un aprendizaje a un trato más igualitario, sin discriminación de géneros, lo que no sólo representa un aprendizaje escolar propiamente dicho sino un aprendizaje para la vida en una sociedad democrática menos injusta.

La experiencia se refiere a un proceso de innovación que puso en tensión una práctica escolar instalada al interior de un establecimiento educativo a partir del año 2006, lo que finalmente traccionó sobre otros establecimientos de gestión estatal. Se trata de un caso de “justicia educativa” en tanto el resultado final (siempre provisorio) generó mayores posibilidades de un trato igualitario en lo que respecta a la condición de género en los establecimientos de educación secundaria en el distrito, y la aspiración pedagógica de trascender las fronteras de la escuela con la mirada puesta en una sociedad menos injusta en lo que a condición de género se refiere. Se recupera en estas líneas no sólo las lecturas con perspectiva de género que se derivan de las intervenciones institucionales, sino que describe los modos en que se llevaron a cabo las acciones, algunas de las tensiones experimentadas que dinamizaron el proceso institucional, los intentos de sesgo conservador que amenazaron con retrotraer los avances institucionales promovidos por las decisiones tomadas al calor de debates y consultas en el marco de una conducción democrática de la institución escolar.

Dicen que el “hábito no hace al monje”, y la preocupación por el guardapolvo o la indumentaria escolar pareciera estar en las orillas de los temas de gestión en un servicio de nivel secundario que avanzaba hacia la obligatoriedad y la inclusión. Sin embargo, ninguna inquietud pareciera ser accesoria al interior de la escuela secundaria si de violencia simbólica y vulneración de derechos se trata, entendiendo que la escuela, como construcción social y aparato ideológico de reproducción, es portadora y promotora de unas estéticas representativas que estereotipan y deja sus inscripciones en los cuerpos dóciles de los y las jóvenes que tramitan su subjetividad entre sus muros, y cuyo efecto trasciende lo meramente escolar para devenir en imágenes dinámicas que atrapan la historicidad para devolverlas ampliadas y resistentes al paso del tiempo.

En síntesis, este trabajo invita a preguntarse -a modo de re-flexión- en qué sentidos esta experiencia nos interpela como sujetos psíquicos, como docentes y como sociedad. Se entiende que la escuela juega un importante papel en la instalación y reproducción de la cultura dominante y, en este caso, acostumbrando a una mirada sobre la condición de ser “estudiante mujer” en el nivel secundario, concepción que se introyecta como propia y se naturaliza para reproducirse acríticamente - pero de forma intencionada - tanto al interior de los establecimientos educativos (donde se produce el trabajo de inculcación), como en la sociedad en general que también contribuye a sostener la práctica y el relato y, por lo tanto, la ideología dominante. En sí, la escuela, a través

de los actores institucionales, contribuye a conformar un escenario en el que se instala una ética y una estética, una forma “debida” de “lucir (se)”, de mostrar(se), de ver(se) como estudiante mujer. Esta ética y esta estética son, en definitiva, impuestas y aceptadas más o menos acriticamente en un intejuego dialéctico que conforma una cotidianeidad pocas veces cuestionada como para producir cambios y/o rupturas. Allí radica, precisamente, el “éxito” de la tarea de disciplinamiento, de producción de unas formas de comportamientos sociales al servicio de la ideología hegemónica de los grupos dominantes.

Asimismo, este trabajo alienta a pensarse como actores institucionales, siendo los intersticios institucionales los que permiten, de alguna forma, la aparición en la escena escolar tanto de la resistencia como de la oportunidad de intervención. Es más, pone al descubierto que quienes asumimos tareas de conducción, adoptamos posicionamientos y modos de habitar la institución, propiciando con nuestras decisiones la reproducción acrítica, o habilitando nuevas formas de ser, estar y re-construirse subjetivamente en el espacio público que es la escuela.

Palabras clave: cultura instalada – justicia educativa– cuerpo disciplinado – guardapolvo blanco – conducción democrática

Primary author(s): Prof. GRECO, Rosana del Luján (Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires)

Clasificación de temáticas : Simposio 12: Articulaciones entre Políticas de Inclusión Educativa y Organizaciones Escolares (Modalidad abierta)